

## Agama Informa

Nº: 130

Fecha: 27/04/12

### **Juan Ramón Hernández anuncia la publicación de la concesión de las ayudas del POSEI**

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Juan Ramón Hernández, anunció en el Parlamento la publicación en el Boletín Oficial de Canarias la resolución sobre la concesión de 22,9 millones en ayudas de Estado de este Programa, que se prevén abonar a lo largo del mes de mayo.

Durante su intervención, Hernández señaló que, de acuerdo con la convocatoria, que se publicó en diciembre pasado, la Administración Autónoma cuenta con seis meses para hacer efectivos estos pagos. Asimismo, recordó que los 195,62 millones correspondientes a la parte comunitaria, fueron abonados a los agricultores y ganaderos, con un nivel de ejecución del 97,8%, antes del 30 de junio del pasado año, tal y como disponen los reglamentos comunitarios.

Las ayudas europeas correspondientes a la campaña 2011 pueden ser abonadas hasta el 30 de junio del presente ejercicio, "plazo que esperamos cumplir escrupulosamente". No obstante, desde el inicio del periodo de pago, en enero de este año, se han abonado ya 87 millones de euros.

Las partidas relativas a las ayudas de Estado para esta campaña 2011 no figuran en los Presupuestos Generales del Estado del presente ejercicio, por lo que la partida de compensación a los agricultores y ganaderos canarios por desarrollar su actividad en una región ultraperiférica ha sido eliminada totalmente en los PGE.

En respuesta a una pregunta del Partido Popular, Hernández indicó que las ayudas del POSEI contempladas en los Presupuestos Generales del Estado anteriores a la llegada del Gobierno del Partido Popular, correspondientes a la campaña 2010, no estaban sujetas a aportaciones de la Comunidad Autónoma.

"En el Boletín Oficial del Estado numero 149 de 23 de junio de 2011, se dice textualmente que el Ministerio de Medio Ambiente transferirá a la Comunidad Autónoma el crédito disponible, hasta 23 millones de euros (¿) en el marco del POSEI"; a diferencia de la convocatoria del ejercicio anterior donde sí se decía que los Gobiernos Central y autonómico se harán cargo, al 50%, de los recursos previstos como ayudas de Estado", matizó el titular del Área.

## TRAMITE DE AYUDAS DE ESTADO

Esta ayuda de Estado, que se incluyó por el anterior Gobierno en los Presupuestos del pasado año sin exigir aportación canaria al programa, carece de consignación presupuestaria en los PGE de 2012.

El ingreso de los 23 millones de ayudas de Estado, se hizo efectivo en las arcas canarias en noviembre pasado, lo que permitió la publicación de la convocatoria, el 7 de diciembre de 2011. Las solicitudes fueron presentadas en los diferentes Cabildos a través de sus Oficinas principales, Agencias de Extensión Agraria; Ayuntamientos; Delegaciones y Subdelegaciones del Ejecutivo central y en los distintos registros del Gobierno de Canarias- o enviadas por correo certificado.

Desde estos centros fueron remitidas a la Consejería de Agricultura, que ha estudiado unas 5.700 peticiones, de las que en principio se desestimaron unas 1.000 por incumplimiento de alguno de los condicionantes que se fijan, la mayoría por no estar al corriente en los pagos a la Seguridad Social, "creemos que con motivo de la crisis económica". El proceso se alargó un poco con respecto al año pasado porque se dio un plazo adicional a estos agricultores y ganaderos para que cumplieran con sus compromisos.

El procedimiento de instrucción del expediente administrativo se inició con la valoración pormenorizada de las solicitudes, la realización de los controles administrativos que garanticen el cumplimiento de los requisitos establecidos a los beneficiarios y a partir de los que se elabora la propuesta de resolución de concesión debidamente motivada. Dicha propuesta de resolución ha sido notificada hoy a los interesados para que en el plazo máximo de quince días acepten la subvención propuesta o presenten las alegaciones que consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo y una vez valoradas dichas alegaciones, se procederá a dictar la resolución de concesión definitiva. En total, el plazo máximo para

---

resolver y notificar a los interesados era de seis meses a contar desde la publicación de la correspondiente convocatoria, si bien, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas pretende resolver a lo largo del mes de mayo.

En concreto, estas subvenciones van dirigidas a los productores de tomate de exportación, la comercialización local de frutas y hortalizas, el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos de calidad, a la transformación y embotellado de estos caldos producidos en Canarias y a la mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los mismos.

Las ayudas de apoyo a la producción animal están destinadas a los terneros, a los productores de leche de vacuno, caprino y ovino, al suministro de pollitos de engorde de origen comunitario, para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra y a la producción local de huevos de gallina.

Fuente: Nota de prensa del Gobierno de Canarias (24/04/12)

Enlace a la noticia:

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=148628>

Enlace a la Resolución: <http://www.gobcan.es/boc/2012/080/017.html>

.....